 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	CIRCULAR	FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

502

N°



Fecha: 26 de octubre de 2020.

Para: **Establecimientos de Educación Formal de Carácter Oficial.**

De: **Secretaria de Despacho-Secretaría De Educación Municipal.**

Asunto: **LINEAMIENTO FRENTE A LA CELEBRACIÓN DE CEREMONIAS DE GRADOS PRESENCIALES.**

Cordial saludo,

Apreciada Comunidad Educativa.



Por medio del presente nos permitimos manifestar que ante las reiteradas solicitudes por parte de la comunidad educativa, con el objetivo de celebrar ceremonias de grados en modalidad presencial en las instalaciones físicas de las diferentes Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, se hace necesario exaltar lo siguiente:

1. Dichas ceremonias de grados en modalidad presencial no son de carácter obligatorio.
2. Las Instituciones educativas tiene plena autonomía de celebrar o no dichas ceremonias de grado en modalidad presencial.
3. En caso de querer celebrar estas ceremonias de grados se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Solicitar autorización voluntaria a la Secretaría de Educación Municipal, previo consentimiento aprobado por parte del Consejo Directivo de cada institución educativa.
 - b) Las ceremonias de graduación deberán ser ejecutadas en las Instalaciones físicas de cualquier sede educativa de cada institución que garanticen el cumplimiento de la adopción de protocolos de bioseguridad.
 - c) No se podrá llevar a cabo celebraciones en Recintos cerrados, ni contar con la presencia mayor a cincuenta (50) personas en cada ceremonia.
 - d) Adoptar el protocolo general de bioseguridad, conforme a lo establecido en la resolución nacional No. 000666 de 2020, expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas o documentos técnicos concordantes.
 - e) Presentación ante la Secretaría de educación Municipal de Cúcuta, los protocolos de bioseguridad adoptados por parte de cada Institución Educativa que serán usados en dicho evento, para el respectivo acompañamiento Institucional.

Lo anterior se fundamenta en orientaciones expedidas por el Gobierno del orden Nacional, Departamental y Municipal, con el fin de mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Sin otro en particular,


JESSICA DAYANA RAMIREZ LÓPEZ
 Secretaria de Despacho
 Secretaría de Educación Municipal

Aprobó: Bibiana Karina Hernández I. 
 Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico.
 Proyectó: Jorge Leonardo C. Acevedo. 
 Asesor Jurídico.